



Ministerio de Hacienda

(IdDO 947999)

**DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA CORRESPONDIENTE AL
XXIV CONGRESO DE AUTORIDADES PORTUARIAS “AAPA 2015”**

Núm. 263 exento.- Santiago, 20 de agosto de 2015.

Vistos:

La solicitud del Gerente General de la Empresa Portuaria Arica; lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1. Declárase Internacional la feria correspondiente al XXIV Congreso de Autoridades Portuarias “AAPA 2015”, organizado por la Empresa Portuaria Arica, RUT N° 61.945.700-5, que se llevará a efecto desde el día 30 de noviembre al día 4 de diciembre de 2015.

2. Habilitase como recinto ferial para el desarrollo de la mencionada feria, el Hotel Arica, ubicado en avenida San Martín N° 599, Arica, cuyos deslindes son: Avenida San Martín y en parte con borde costero Océano Pacífico.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.